

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chigazank, a 27 de OCTUBRE del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 18 de OCTUBRE del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Comunidad Escewica y Cultural Hilo-Hilo,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chigazank, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de Noviembre del año 2025
- Horario : inicio 8:00 AM - 21:00 HS
- Lugar y dirección : .

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Comunidad Escewica y Cultural Hilo-Hilo.

N°	NOMBRE COMPLETO
1	<u>Domingos Catacica</u> <u>Contador Branga</u>
2	<u>Isabel de los Angeles</u> <u>Branga Henríquez</u>
3	<u>Jonathan Alexis</u> <u>Silva Roura</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl